

Referencia:	<b>2020/00025155D</b>
Asunto:	<b>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE CORRALEJO</b>

Servicio de Contratación  
Nº Exp.: 2020/25155D  
Ref.: RCHO/AMBG

En relación con la consulta planteada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de obra denominado “**AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE CORRALEJO, T.M. de La Oliva**”, se pone en conocimiento de los licitadores la siguiente información:

**Primero.-** Con fecha 06.08.2021, mediante Decreto del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, se aprueba el expediente de contratación denominado “**AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE CORRALEJO, T.M. de La Oliva**”, mediante procedimiento abierto.

**Segundo.-** Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

**Tercero.-** Con fecha 19.08.2021 se realizan las siguientes consultas en el Perfil del contratante a la que se procede a dar respuesta por parte del Servicio Promotor, en los siguientes términos:

- **Consulta:** *“En el Anexo II pag 85 de 91 punto 3 Principales Características de la nueva instalación – Captación y bombeo de agua de mar, se indica lo siguiente: “Se construirá una nueva toma de agua mediante pozos y nuevas bombas de agua bruta.”Confirmar que no se requieren nuevos pozos.”*
- **Respuesta:** “Las actuaciones a ejecutar en el pozo de captación son las que se contemplan en el capítulo 2 del presupuesto destinado al pozo de captación propiamente dicho.”
- **Consulta:** *“Buenos días, en el nuevo archivo de descarga del proyecto no aparecen todos los documentos del proyecto, por favor, podrían facilitar el proyecto completo incluyendo los Planos. Muchas gracias de antemano”*
- **Respuesta:** “ Se publican los planos en formato .dwg”

**Cuarto.-** Con fecha 23.08.2021 se realiza la siguiente consulta en el Perfil del contratante a la que se procede a dar respuesta por parte del Servicio Promotor, en los siguientes términos:

- **Consulta:** “Buenos días, Agradeceríamos publiquen el presupuesto en editable. Un saludo”
- **Respuesta:** “Se adjunta presupuesto en formato BC3 para la obra “**AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE CORRALEJO, T.M. de La Oliva**”

**Se advierte expresamente que puede contener partidas que pueden verse alteradas en algunos céntimos por los ajustes y redondeos de moneda al realizar la exportación a BC3, así como posibles alteraciones en las partidas respecto a las**

**originales. Es por lo que se informa que las partidas son las dispuestas en la licitación, siendo el formato que se proporciona, sólo a efectos de ayuda.**

En virtud de lo expuesto dispongo se proceda a publicar en el perfil del contratante las respuestas a las cuestiones planteadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 de la LCSP, el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de 12 de marzo de 2021 por el que se nombra a la Consejera Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuye la competencia de los actos de trámite tales como la información adicional que en aplicación del artículo 138 de la 9/2017 de Contratos del Sector Público deba proporcionarse a los licitadores.